EXPTE. D- 555 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 40° aniversario de la fundación de **PLAGA ASOCIACIÓN PLATENSE DE RUGBY SENIOR**.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El rugby es un deporte que, como tantos otros deportes y juegos de naturaleza colectiva, lo primero que hace es coadyuvar en la socialización del individuo, comenzando –en la mayoría de los casos- desde muy niños este proceso socializador e integrador.

En nuestro país y, sobre todo, en nuestra provincia, cuenta con una importante tradición y antigüedad, contando la asociación que los agrupa en Buenos Aires, URBA, con más de 70 clubes afiliados.

Pero además, este deporte sigue contando con las características que desde siempre animaron en nuestra sociedad su presencia, como el compañerismo, el sostenimiento de los lazos que se forjan en cada institución y, por sobre todo, el amateurismo y el verdadero amor a los colores de un club.

Si bien hablamos del rol que desde temprana edad tiene el juego del rugby, el motivo de la presente resolución es solicitar la declaración de interés legislativo para el aniversario de la fundación de PLAGA ASOCIACIÓN PLATENSE DE RUGBY SENIOR, es decir aquellos individuos que siguen manteniendo aquél espíritu amateur, con la característica de que PLAGA es una asociación que agrupa a jugadores de diferentes clubes de la ciudad de La Plata.